

---

Asciende a cinco la cifra de fallecidos por accidente en el Malecón de La Habana

21/05/2019



Autoridades de la Comisión Nacional de Tránsito ofrecieron los resultados preliminares de la investigación sobre el accidente acaecido en la intersección de 23 y Malecón, en La Habana, en la madrugada del domingo 19 de mayo.

Según informó el teniente coronel Jesús Aguilar Hernández, jefe de la sección de Tránsito de la División de Investigación Criminal de Operaciones, el accidente ocurrió a las 12:29 a.m. y provocó, hasta el momento, cinco fallecidos y 18 lesionados.

“El hecho se produjo cuando un vehículo del sector particular, marca Mercury, del año 1952, que transitaba por la senda del centro de la avenida Malecón, procedente de Galiano, con destino a la calle Paseo y conducido por un joven de 33 años, se desplazó sobre la acera e impactó contra las personas que se encontraban allí. Posteriormente, el vehículo se detuvo al chocar contra el muro del Malecón”, detalló.

La pesquisa policial reveló que el pavimento por el que corría el vehículo se encontraba seco y en buen estado de conservación. Igualmente existía buena iluminación y visibilidad. Entre tanto, la revisión técnica criminalística reveló que el funcionamiento del sistema de frenos en las ruedas delanteras era deficiente. Según detalla el informe policial, se aprecian “grasa seca en las bandas y huellas de fricción no uniformes en las tamboras”.

En este sentido, Aguilar Hernández dijo que se continúa la inspección detallada del resto del carro, sobre todo en la base inferior de la parrilla derecha correspondiente al sistema de suspensión, pues se encuentra fracturada.

Por su parte, los análisis de aliento etílico, orina y sangre, arrojaron que el conductor del vehículo tenía una concentración de 81 miligramos por ciento de alcohol etílico en sangre al momento de ocurrir el hecho.

“Esto indica que había consumido bebidas alcohólicas y, aunque no se encontraba en estado de embriaguez, sí estaba afectada su capacidad para conducir. En la muestra de orina se encontraron rastros de mentol, cafeína, nicotina e ibuprofeno, y no se comprobó presencia de drogas ni abuso de sustancias de efectos similares”, apuntó el oficial.

Las cinco personas que iban como pasajeros en el auto corroboraron que ese propio día compartieron y consumieron de dos a tres botellas de ron, así como cervezas, en la playa de Guanabo, y que en el momento del accidente el vehículo transitaba a gran velocidad y con la música alta.

“Cuatro de ellos aseguran haber visto a un peatón que bajó de la acera, a partir de lo cual se produjo la maniobra violenta del vehículo, seguida del impacto a las personas que estaban en el Malecón”, agregó el jefe de la sección de Tránsito de la División de Investigación Criminal de Operaciones.

Los pasajeros aseguraron, además, que en varias ocasiones pidieron al chofer que disminuyera la velocidad y que atendiera a la conducción, pues conversaba con las personas.

Las autoridades explican que continúa la investigación y la instrucción penal, con el objetivo de obtener otros elementos en cuanto a la dinámica y las circunstancias en que ocurrió el hecho y sus causas.

Por su parte, el secretario de la Comisión Nacional de Seguridad Vial, Reynaldo Becerra, dijo a la prensa que hasta el 2014 el conductor tuvo cinco sanciones administrativas de suspensión de la licencia de conducción.

“Una de ellas fue una multa por pagar fuera de los términos establecidos y las otras cuatro, resoluciones por peligrosidad. Además, consta en el expediente del conductor que entre el 2011 y el 2019 ha sido multado en cuarenta ocasiones; de ellas, en cinco por peligrosidad”, agregó Becerra.

Otro de los elementos más llamativos que resalta en la pesquisa es que desde el 2007 el vehículo no pasaba por la planta de revisión técnica, el llamado somatón. Además, el medio de transporte pertenecía al padre del imputado.

Según explicaron los funcionarios, el chofer podría enfrentar sanciones de privación de libertad de uno a diez años, al ser un delito por imprudencia. “El marco sancionador cuando hay fallecidos establece este rango”, afirmó

Aguilar Hernández.

---